



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 26 DIC 2022

Expediente N° SO-19.429/2021.-  
**Resolución N° SO-863/2022.-**

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de Practicas Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 320.320,00 (Pesos Trescientos Veinte Mil Trescientos Veinte), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 897/2021 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.455/2021 de fecha 15/12/2021, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la **Octava Rendición**, por \$ 63.599,91 (Pesos Sesenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve con Noventa y Un Centavos), quedando un saldo de \$ 9.156,15 (Pesos Nueve Mil Ciento Cincuenta y Seis con Quince Centavos).-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de Practicas curriculares, por \$ 320.320,00 (Pesos Trescientos Veinte Mil Trescientos Veinte), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la **Octava Rendición**, por \$ 63.599,91 (Pesos Sesenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve con Noventa y Un Centavos), correspondiente al mes de Noviembre y Diciembre de 2022, realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle y la imputación que en cada caso corresponda:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	19 Bandejas de comida para delegación de alumnos	11	2	1	1	\$ 32.300,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 32.300,00
	Sub Total					
	Partida	11	2	1	-	\$ 32.300,00
	Principal					
	Sub Total					
	Inciso	11	2			\$ 32.300,00
3	Cobertura seguro p/deleg.estud.	11	3	5	4	\$ 1.282,07
5	Cobertura seguro p/deleg.estud.	11	3	5	4	\$ 2.267,84
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 3.549,91
2	1/2 Día viáticos. Elena Conderi	11	3	7	2	\$ 3.750,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 3.750,00



*Handwritten signature*



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.429/2021.-  
**Resolución N° SO-863/2022.-**

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
4	Pago ingreso predio 12 personas	11	3	9	9	\$ 24.000,00
	Sub Total					
	Partida Parcial					\$ 24.000,00
	Sub Total			5	-	\$ 3.549,91
	Partida	11	3	7	-	\$ 3.750,00
				9	-	\$ 24.000,00
	Principal					
	Sub Total	11	3			\$ 31.299,91
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 63.599,91
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 63.599,91
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	1	1	\$ 32.300,00
11	3	5	4	\$ 3.549,91
11	3	7	2	\$ 3.750,00
11	3	9	9	\$ 24.000,00
Total				\$ 39.599,91

Resumen consolidado a nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 32.300,00
Inciso	11	3	-	-	\$ 31.299,91
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 63.599,91

* Fondos Otorgados	\$	320.320,00.-
* Primera Rendición	\$	7.998,94 - Resolución N° SO-469/2021.-
* Segunda Rendición	\$	481,28 - Resolución N° SO-085/2022.-
* Tercera Rendición	\$	5.780,64 - Resolución N° SO-326/2022.-
* Cuarta Rendición	\$	34.600,00 - Resolución N° SO-419/2022.-
* Quinta Rendición	\$	28.778,42 - Resolución N° SO-496/2022.-
* Sexta Rendición	\$	91.024,66 - Resolución N° SO-534/2022.-
* Séptimo Rendición	\$	78.900,00 - Resolución N° SO-757/2022.-
* Octava Rendición	\$	63.599,91 - Resolución N° SO-863/2022.-
* Saldo	\$	9.156,15

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA